



OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

**FALLO Y RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**

**LPNCC 03/2022 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO"  
(PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023)  
(Sistema de Evaluación Binario)**

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 30 treinta días del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 13:31 trece horas con treinta minutos, se reunieron en la Vígésima primera Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de adquisiciones mismos que firman al calce, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Nacional con Concurrencia de Comité LPNCC-03/2022 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023)**, de conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se hace la siguiente relación de:

**ANTECEDENTES**

- 1.- Con fecha 07 siete días del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, en cumplimiento al artículo 60 de La Ley, fueron aprobadas las bases y publicadas junto con la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPNCC-03/2022 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023)**
- 2.- El día 11 once del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, se fijó como nueva fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de licitación, conforme al artículo 63 de La Ley.
- 3.- Con fecha 16 dieciséis del mes de noviembre del año 2022 dos mil veintidós y como parte del proceso de licitación, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	SERVICIO BROXEL S.A.P.I DE C.V.
2.	SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.
3.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V
4.	VALE TOTAL S.A. DE C.V.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
LPNCC-03/2022 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2023



**OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA**

**CONSIDERANDOS**

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley, se realizó la evaluación de propuestas presentadas, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del Área: **Mtra. TANIA ELIZABETH SANCHEZ GARCIA.**- Directora del área de Recursos Humanos, como representante del área requirente; y, en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Lic. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ** Unidad Centralizada de Compras; a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la convocante en las bases del proceso **LPNCC-03/2022 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO"** (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023).

**ASPECTOS TÉCNICOS**

EL PROVEEDOR: **SERVICIO BROXEL S.A.P.I DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1.**

EL PROVEEDOR: **SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1.**

EL PROVEEDOR: **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V**  
**CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1.**

EL PROVEEDOR: **VALE TOTAL S.A. DE C.V.**  
**NO CUMPLE TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA No. 1.** DENTRO DE SU PROPUESTA, SE OBSERVA QUE NO CONTIENE CONVENIOS CON COMERCIOS TALES COMO FARMACIAS Y DEPARTAMENTALES YA QUE SON REQUISITOS INDISPENSABLES.

Por los motivos antes expuestos, queda descalificado en la partida que incumple, con fundamento en el punto 10 incisos m), de las bases que rigen el presente proceso.

**ASPECTOS ECONÓMICOS**

ASPECTOS ECONÓMICOS				SERVICIO BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	VALE TOTAL S.A. DE C.V.					
PARTIDA	CANTIDAD MENSUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO DEL BIEN O SERVICIO	MONTO POR 3275 EMPLEADOS MENSUALES	IMPORTE POR DOCE MESES	MONTO POR 3275 EMPLEADOS MENSUALES	IMPORTE POR DOCE MESES	MONTO POR 3275 EMPLEADOS MENSUALES	IMPORTE POR DOCE MESES	MONTO POR 3275 EMPLEADOS MENSUALES	IMPORTE POR DOCE MESES	
1	12	SERVICIO	SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO PARA 1,375 TRABAJADORES, POR LA CANTIDAD DE \$1,500.00 MENSUALES EN CADA PLÁSTICO COMO PRESTACIÓN DE AGUILES AL CONTRIBUYENTE DEL TRABAJO VIGIETE "ANTELOJO", EL NÚMERO DE EMPLEADOS Y GASTOS DE PUNTO DE CARGO A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA (10% INCREMENTO DE LA CANTIDAD DE BÚMBO) PERIODO A CUBRIR EL SERVICIO DE LA CUA DURACION DE ENERO 2023 AL 31 DE DICIEMBRE 2023, IMPORTE AL PERSONAL ENCARGADO DE CURSOS Y VALES, CUANTIFICACION PARA MANEJO DE PLATAFORMA, SOPORTE DE EQUIPO PARA CUALQUIER EMERGENCIA, LAS TARJETAS DEBEN DE ESTAR PERSONALIZADAS CON ENTREGAR TARJETAS SIN COSTO PARA LA DEPENDENCIA DIF GUADALAJARA, LAS TARJETAS DEBEN DE ESTAR ACTIVAS EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS DESPUES DE SU ENTREGA "LAYOUT" MANIFIESTA COSTO POR REPOSICIÓN, EXPOSICIÓN Y TARJETAS ADICIONALES, IMPORTE DE PROYECTOS PLÁSTICOS NO PERSONALIZADOS (PARA USO DE SUPLENTE Y/O REPOSICIÓN DE MANEJO INMEDIATA) * CUBRIR EN CADA ESTABLECIMIENTO REPOSICIÓN DE USO DEL PLÁSTICO (IMPORTE PLAZADO EN LA PROPUESTA LA CUAL, SE ENTREGA, QUE CONTIENE DIVERSOS COMERCIOS, TALES COMO TIENDA DE CONVENIENCIA, TIENDA DE DEPARTAMENTALES, FARMACIAS, EL PROVEEDOR DEBE PAGAR SERVICIO DE MANEJO ENTRE OTROS COMERCIOS	\$1,500.00	\$ 1,912,500.00	\$ 22,950,000.00	\$ 1,912,500.00	\$ 22,950,000.00	\$ 1,912,500.00	\$ 22,950,000.00	\$ 1,912,500.00	\$ 22,950,000.00
SUBTOTAL					\$ 22,950,000.00		\$ 22,950,000.00		\$ 22,950,000.00		\$ 22,950,000.00	
PORCENTAJE BONIFICACION					-1.99%		-0.07%		-0.74%		-1.71%	
MONTO DE BONIFICACION					389,920.50		16,065.00		169,830.00		392,445.00	
COMISION POR SERVICIO					0%		0%		0%		0%	
COSTO POR TARJETAS, TITULARES, ADICIONALES, REPOSICION					0%		0%		0%		0%	
VALORES AGREGADOS:												
NINGUNO									BONIFICA EL 5% INMEDIATO EN CADA RECARGA DE TIEMPO AIRE DE CUALQUIER COMPAÑIA			
TOTAL					\$ 22,560,079.50	TOTAL	\$ 22,933,935.00	TOTAL	\$ 22,780,170.00	TOTAL	\$ 22,557,555.00	

FALLO DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DE COMITÉ  
**LPNCC-03/2022 "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" PERIODO: ENERO A DICIEMBRE 2023**

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten signature]*

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	LICITANTE		LICITANTE		LICITANTE		LICITANTE			
	SERVICIO BROXEL S.A.P.I DE C.V.	SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V.	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.	VALE TOTAL S.A. DE C.V.					
NÚMERO	DOCUMENTOS		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)		X		X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)		X		X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)		X		X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)		X		X		X		X	
f)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)		X		X		X		X	
e)	ANEXO 10 (SUPUESTOS DEL ART 52)		X		X		X		X	
g)	ANEXO 13 (ESCRITO DE GARANTÍA)		X		X		X		X	
h)	ANEXO 14 (APORTACION CINCO AL MILLAR)		NO ACEPTA		SI ACEPTA		NO ACEPTA		SI ACEPTA	
i)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES		X		X		X		X	
j)	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS		X		X		X		X	
k)	ANEXO 11 CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS		X		X		X		X	

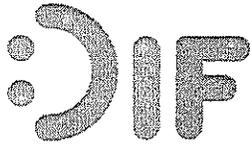
**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Con base en la investigación de mercado y la evaluación de la propuesta presentada conforme al dictamen emitido y a la determinación y resolución del Comité de adquisiciones conforme a sus atribuciones de forma unánime, de conformidad con lo previsto en los artículos 24 fracción VII, 59 fracción XII, 66 numeral 2 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo de conformidad al artículo 13 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara y el punto 9 inciso g) y h) de las bases de la presente Licitación y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de contratación identificado como **LPNCC-03/2022** "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA MONEDERO ELECTRÓNICO" (PERIODO: DEL 15 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023), se resuelve adjudicar de la siguiente forma para la partida No. 1:

Licitante Adjudicado	Monto total Adjudicado
SERVICIO BROXEL S.A.P.I. DE C.V.	\$ 22,950,000.00

Se adjudica la cantidad de \$ 22, 950,000.00 (veintidós millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), haciendo constar, que la empresa SERVICIO BROXEL S.A.P.I. DE C.V., ofrece una bonificación de 1.699 % siendo la cantidad de \$ 389,920.50 (Trescientos ochenta y nueve mil novecientos veinte pesos 50/100 M.N.).

**SEGUNDA.-** El proveedor adjudicado, deberá formalizar su obligación contractual, mediante la suscripción del contrato correspondiente, con una vigencia que va a partir del 15 de Enero al 31 de Diciembre del 2023.



## OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA

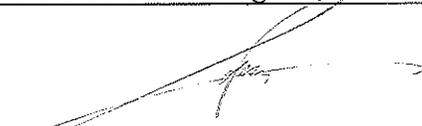
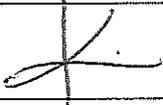
### Guadalajara

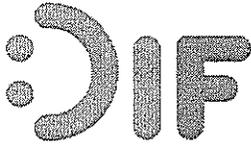
**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 20.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del Organismo serán como se indica en el punto 17 de la convocatoria.

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta, anexo A del acta (precios unitarios de los productos adjudicados) y de la evaluación y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

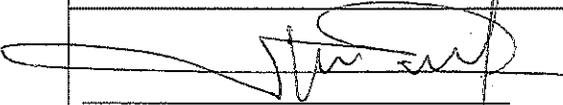
**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

	Presidenta del Comité de Adquisiciones, y Directora General del <b>OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
Mtra. Diana Berenice Vargas Saemón	
	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Directora del Área de Compras y Adquisiciones del <b>OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez	
<b>Vocales :</b>	
	Vocal en Representación de la Tesorería Municipal del <b>Ayuntamiento de Guadalajara</b>
Lic. Paola Leal Acosta	
	Vocal en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico <b>Ayuntamiento de Guadalajara.</b>
Mtra. Jiza Olanta Ramos Martínez	
	Vocal en Representación de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Ing. Antonio Bautista Galindo	
	



**OPD DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA**

Guadalajara

Lic. Verónica Venegas Castro	
<b>Invitados permanentes:</b>	
 Lic. José Antonio Castañeda Castellanos	Director Jurídico del <b>OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
 Lic. Berenice Corabez Hernández	Titular de la Contraloría Interna del <b>OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>
<b>Invitados:</b>	
<b>Áreas Requirientes:</b>	
 Mtra. Tania Elizabeth Sánchez García	Directora del Área de Recursos Humanos del <b>OPD de la Administración Pública municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara.</b>



